

## OPINIÓN

### **El imperativo de nuevas reformas a la educación superior**

Marisol Durán Santis  
Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)

La polémica en torno a la Universidad San Sebastián (USS) remite a una problemática de fondo: los componentes propios de una concepción de mercado de la educación superior que aún prevalecen en el sistema existente en Chile, como expresión de la pesada herencia del autoritarismo neoliberal en la materia.

De otro modo no se logra entender que se pretenda justificar las decisiones de esta Casa de Estudios en materia de remuneraciones por su naturaleza privada. Ello se contrapone con lo argumentado por los defensores del modelo en el período reciente, en el sentido de que la provisión mixta de educación no es incompatible con la calidad de "bien público" de la educación superior, lo que además explicaría que por imperativo jurídico sean instituciones sin fines de lucro.

En el caso de la Universidad San Sebastián, no se trata de una discusión teórica, pues como institución privada nada menos que el 45,5% de sus ingresos en 2023 provino de recursos estatales, como becas fiscales, el Crédito con Aval del Estado (CAE) y fondos concursables procedentes de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID). Más aún, cerca del 70% de los estudiantes de la USS financia su carrera con el CAE. Ello, conforme a un estudio de Fundación SOL en base a los estados financieros de la USS.

Estos hechos muestran la asimetría existente entre las instituciones privadas y públicas de educación superior, confirmando en los hechos lo que se ha denominado "educación de mercado".

En efecto, compárese el 45,5% de financiamiento estatal que recibe la USS con el aproximadamente 42% en el caso de la Universidad de Chile. La tendencia del sistema es que las instituciones públicas de educación superior del país se encuentran condenadas al autofinanciamiento y a una competencia desigual con las universidades privadas, las cuales —aunque parezca insólito— reciben mayor financiamiento estatal que las universidades del Estado. Esto es más evidente, con brechas aún mayores, en el caso de las instituciones privadas que se acogen a la gratuidad.

De todo ello, deviene un debate que debe ser enfrentado con la perspectiva de abrir un nuevo ciclo de modernización del sistema de educación superior, cuya naturaleza mixta no está en cuestionamiento.